FONDO PYME

Mes : DICIEMBRE Relación de unidades vendidas sujetas al Programa de Fortalecimiento del Mercado Interno Automotor Fase I apoyado por el Fondo Pyme en el ejercicio fiscal 2010

Cliente			Unidad			Valor Unidad				Valor Te	Tenencia		
Nombre	RFC	Marca	Tipo	VIV	importe	IVA	Total	Tenencia	Estimulo	Excedente	Derechos	Accesorios	Total
YEBRA LOPEZ CAROLINA	YELC-780321-L73	TOYOTA	COROLLA LE MA 2T1BU4EE0AC4838	T1BU4EE0AC483828	174,568,97	27,931.03	202,500.00	2,109.00	1,308.00		800.00		2,109.00
CARDENAS LABRADA MARTHA ELENA	CALM-791022	TOYOTA	RAV4 3A FILA 2	2T3KF9DV6BW05458	266,637.83	42,662.07	309,300.00	1,440.00	600.00	40.00	800,00		1,440.00
RODRIGUEZ SALGADO CRISTINA	ROSC-750315	TOYOTA	AVANZA HI SMT N	MHFMC13E0AK00288	152,758.62	24,441.38	177,200.00	839.00	64.00		775.00		838.00
RODRIGUEZ VILLAFAÑA EFREN JR	ROVE-820228	TOYOTA	AVANZA HI 5MT N	MHFMC13E3AKD0388	152,758.82	24,441.38	177,200.00	1,442.00	779.00		663.00		1,442.00
TORRES GONZALEZ HECTOR GUILLERMO	TOGH-800209	TOYOTA	SIENNA XLE 5	5TDYK3DC9BS09884	464,224,14	74,275.86	538,500.00	3,031.00	1,276.00	1,093.00	663.00		3,031.00
ARREDONDO REYES LAURA	AERL-720521	TOYOTA	HIGHLANDER BASTDZK3EH9A80	TDZK3EH9A8013568	344,224,14	55,075.88	388,300.00	5,137.00	3,150.00	1,187.00	800.00		5,137.00
TORRES RAZO MA ENEDINA	TORE-630105	TOYOTA	RAV4 2	2T3KF9DV5AW05078	262,327.59	41,972.41	304,300.00	2,869.00	1,875.00	114.00	880.00		2,869.00
MARTINEZ MARICELA	MAMM-791022	TOYOTA	YARIS SEDAN PLJ	JTDBT9K31B1399459	176,982,78	28,317,24	205,300.00	1,225.00	425.00		800.00		1,225.00
FERNANDEZ PEREZ LILIANA	FEPL710219	TOYOTA	HILUX PICK UP (8AJEX32G8A	AJEX32G9A4027316	225,431.03	36,068.97	261,500.00	757.00	94.00		663.00		757.00
Totales					2,219,913.79	355,186.21	2,575,100.00	18,849.00	9,571.00	2,434.00	5,844.00		18,849.00

9,571.00

Nombre de la empresa	ALECSA CELAYA, S DE RL DE CV
RFC	ACE-050912-G20
Domicillo	BLVD ADDIED LOPEZ MATEOS No 1504 COL LA LAJA C.P. 38130 CELAYA, GTO
Telefono	44-22-91-96-45
Importe solicitado al Fondo \$	9,571.00
Cantidad con letra	(NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 M.N.)
Lugar y fecha	CELAYA, GTO 22 DE EWERO 2011
Nombre del representante legal	IMERODOLFO ROMERO BAÑOS
Firms del representante legal	

El representante legal de la distribuidora declara bajo appesta de decir verdad que los distos expresados en este documento son ciertos y los resultados fueron determinados en base a la legislación vigente y de accierdo a los términos establecidos en la carta de adhesión firmada entre esta distribuidora y la AMDA, A.C.

El distribuidor deberá conservar en sus archivos, sujeto a cualquier revisión y/o auditoría, copias de:

- 1. Copia de los comprobantes de pago expedidos por la autoridad fiscal competente que acredite el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, federal o local, respecto del vehículo nevo enajanado.
- 2. El estado de cuenta emitido por institución financiara en términos de artículo 29-C del Código Fiscal de la Federación, que ampare, entre otros conceptos, el pago del ISTUV e que se refiere la facción enterior.
- En su caso, para aquellas operaciones realizadas entre el 25 de junio y el 2 de julio serán válidos los documentos probetorios donde se haga constar de forma fehaciente que el distribuidor otorgó al cliente el beneficio del pago de la tenencia.
- 3. Recibo firmado por el cliente donde se haga constar la entrega por parte del distribuidor del comprobante de pago original expedido por la autoridad fiscal competente que accedite el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, federei o local, respecto del vehículo nuevo enajenado. (formato2)
- Copia de la factura.
- 5. Copia de las declaraciones de pago provisional del ISR o del IETU correspondiente al mes por el que se solicita el remanenta Los recursos otorgados estaran sujetos a los términos de Auditoria y Control que establece al art. 43 de las Regias de Operación del Fondo Pyme 2010